

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1092 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista YINED DAYANA TORRES PÉREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1091675200	
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		NORTE_DE_SANTANDER	CÚCUTA
Grupo Territorial Norte de Santander			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1092 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se llevaron a cabo atenciones dirigidas a personas en proceso de reincorporación (PPR) ubicadas en los municipios de Cúcuta, Sardinata y Pamplonita. 1. Atenciones Psicosociales: Se realizaron atenciones presenciales a 41 PPR activas y 3 jefes de hogar vinculados a la estrategia AUTO SAR AI, con la siguiente distribución: • Composición de la población atendida: 12 mujeres, 31 hombres, 5 personas con certificado de discapacidad, 3 jóvenes desvinculados • Distribución territorial y casos específicos: 3 casos correspondientes a la estrategia AUTO SAR AI, atendidos presencialmente. 33 casos en los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario. 6 casos en el municipio de Sardinata, con desplazamiento autorizado por el área de viáticos. Se gestionó una atención no presencial justificada. • Casos presentados ante el Comité de Gestión Interna: Diciembre: 2 casos. <input type="checkbox"/> Una PPR ubicada en Sardinata que, por razones de seguridad, no puede asistir a actividades presenciales. <input type="checkbox"/> Un caso por falta de oferta, correspondiente a la acción 1.3.2.4.2 del plan anual. 2. Estado de los Planes del Proceso de Reinserción. Situación actual de los Planes Individuales de Acompañamiento Psicosocial: • Caracterización: 1 caso. • Planes en elaboración: Se logró la firma del Plan General Individual de Reinserción pendiente. • Planes en ejecución: 39 planes anuales. • Planes en seguimiento: Se efectuaron 29 seguimientos con un cumplimiento del 98%. • Evaluaciones: Se desarrollaron 39 evaluaciones a los planes anuales priorizados para la vigencia 2025. • Instrumento Índice de Reinserción: Se aplicaron 40 encuestas a las PPR.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	En el grupo territorial de Norte de Santander no se han presentado iniciativas orientadas a la formulación de planes colectivos de reincorporación. En consecuencia, no se cuenta con planes de trabajo estructurados ni con actividades de seguimiento asociadas. Cabe resaltar que esta pedagogía fue aplicada a la asociación a mi cargo en el mes de septiembre.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período contractual se realizó una reunión con la docente de la UNAD, en la cual se efectuó seguimiento a las PPR vinculadas al convenio "Maestro Itinerante". Como resultado, 7 participantes aprobaron su ciclo académico, 3 obtuvieron su grado el 3 de diciembre de 2025 y 2 no lograron aprobar. Asimismo, se coordinó todo lo relacionado con la clausura del programa.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reinserción Integral	Si	Durante el período contractual se brindó acompañamiento integral a la población en proceso de reincorporación (PPR), con el objetivo de realizar los cierres correspondientes a los ciclos anuales priorizados para la vigencia 2025. A continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas: Línea Social. 1. Atenciones psicosociales: Se realizaron 41 atenciones presenciales, orientadas al seguimiento y evaluación de los planes anuales individuales. Estas acciones incluyeron actividades para fortalecer la salud mental, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de vínculos sanos y redes de apoyo, el seguimiento a acciones en salud y el programa de reunificación familiar. Asimismo, se dio seguimiento a las acciones priorizadas por las PPR, correspondientes a los códigos: 1.1.2.1.4., 1.1.2.1.2., 1.1.3.1.5., 1.2.3.2.2., 1.1.2.1.1., 1.5.1.1.3., 1.3.2.4.1, entre otros. 2. Seguimiento a planes anuales: Se realizaron 29 seguimientos a planes previamente formulados, alcanzando un avance del 100 %. 3. Evaluaciones: Se efectuaron 39 evaluaciones a los planes anuales priorizados para esta vigencia. 4. Firma de planes generales: Se logró la firma del plan general de una PPR con restricción de movilidad. 5. Índice de reincorporación: Se aplicaron 40 encuestas a las PPR activas. 6. Educación: Se brindó acompañamiento a 12 personas en sus ciclos académicos: 10 aprobaron, de los cuales 3 se graduaron y 7 fueron promovidos. 2 no aprobaron, debido a falta de interés por parte de los participantes, a pesar del acompañamiento. Se enviaron las planillas de asistencia para su carga en el módulo "Matrículas FA". Se cerraron las matrículas correspondientes a la vigencia 2025. Línea Económica. 1. Verificación de beneficios: Se realizó la verificación en la base de beneficio AUTO SAR AI para garantizar que las jefas de hogar cumplieran con los criterios de desembolso. Se dio respuesta a una novedad presentada con una de ellas.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes en curso no se programaron ni ejecutaron actividades de seguimiento o formulación, debido a que no se establecieron nuevas programaciones para este período. A continuación, se presenta el estado actualizado de los PPI: • Proyectos abandonados: Se registran 6 PPR en la base de proyectos abandonados bajo mi gestión. • Proyectos activos: Actualmente se encuentran 7 PPI activos, distribuidos de la siguiente manera: 4 proyectos en el municipio de Sardinata. 1 proyecto en el municipio de Durania. 4 proyectos en el municipio de Cúcuta.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1092 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
6	Si	<p>Durante el período de ejecución contractual se registró en el Sistema SIRR la información correspondiente a las acciones desarrolladas: 1. Atenciones psicosociales: Se registraron 40 atenciones psicosociales a través del sistema ARPA. 2. Asistencias en actividades de ruta: Se entregó una planilla de atención no presencial justificada al área de digitación, correspondiente a la firma del plan general de una PPR ubicada en Sardinata. Se entregó planilla de recuperación con código EV-PPRI, debido a que ARPA no reconoció la huella de la PPR que asistió de manera presencial el 01 de diciembre de 2025. 3. Gestión de casos: Se identificaron dos (2) casos para presentar ante el Comité de Gestión Interna en diciembre, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. 4. Seguimiento de planes: Se registraron 29 seguimientos en el módulo Plan de Trabajo PPR. 5. Evaluaciones: Se registraron 39 evaluaciones en el módulo Plan de Trabajo PPR. 6. Traslado de PPR: Se gestionó el traslado de una PPR que solicitó cambio hacia otro departamento del país. 7. Cierre de matrículas: Se cerraron 12 matrículas en el módulo Matrículas FA. 8. Documentación: Se cargó el certificado de discapacidad de 1 PPR en el módulo Documentos Adjuntos. Se cargo 12 certificados de FA en el módulo Documentos Adjuntos. 9. Índice de reincorporación: Se realizaron 40 encuestas a las PPR activas a través de ARPA.</p>
7	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-P-45: Manual operativo para el procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual . 2. IR-F-178: Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral para atender lo requerido en la resolución 2319 de 2024. 3. IR-P-29 Procedimientos Casos Excepcionales. 4. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual. 5. Instructivo instrumento definición de escenarios índice de reincorporación.</p>
8	Si	<p>Durante el período contractual: • Se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) respecto al desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al suministro económico para la alimentación, conforme a lo establecido en la Resolución 0095 de 2025. (40 PPR)</p>
9	Si	<p>Durante el periodo contractual se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: - 10 de diciembre de 2025, encuentro GT con equipo de profesionales y funcionaria de nivel central, conversación sobre lo relacionado con la transversalización y atención a personas en condición de discapacidad.</p>
10	Si	<p>En cumplimiento de las responsabilidades contractuales y con el objetivo de garantizar la trazabilidad y sistematización de las acciones desarrolladas en el territorio, se realizó la entrega formal de la documentación generada durante el mes de Diciembre. 1. Físico: - Acta de reunión: Dos (2) - Acta de aceptación AUTO SAR AI: Dos (02) - Listado de asistencia: Una (1) - Tratamiento de datos personales: Dos (2)</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (Firma electrónica)

Nombre: YINED DAYANA TORRES PÉREZ

CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: 31/12/2025